INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del veintinueve de julio del año dos mil once, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 453, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del Concurso de Ofertas FAP N° 12/2011 (Primer Llamado) – para la Adquisición de "Tarjeta Internacional para el suministro de combustible Aéreo Jet A-1", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.

• **TCNEL**	**DCEM**	**HUGO LANDAIRA**	Pdte. Comité Evaluación
• **TTE**	**AVL**	**CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO**	Miembro Comité
• **S1°**	**TEC**	**ALEXIS HERNAN VILLALBA**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Oferta FAP N° 12/2011 (Primer Llamado)
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentados por los siguientes oferentes:

  ➢ TRANSCENTER S.R.L.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES
	TRANS CENTER S.R.L.
Poder Suficiente	Pasa
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Pasa
Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Pasa
Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Pasa

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo)**

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA	
OFERENTES	TRANS CENTER S.R.L.
Ratios de Liquidez	Pasa
Endeudamiento	Pasa
Rentabilidad	Pasa

EXPERIENCIA EN EL RAMO								
OFERENTE	TRANS CENTER S.R.L.							
	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

a.) Documentos Legales

La firma, TRANS CENTER S.R.L.., ha presentado todas las documentaciones legales exigidas en el PBC.

b.) Experiencia en Ramo.

Se constata en Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los respectivos oferentes, que poseen experiencia, conforme a lo exigido en el PBC.

Por lo que se concluye que, la empresa TRANS CENTER S.R.L.., posee la suficiente experiencia en el ramo.

c.) Situación Financieras

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de la empresa, TRANS CENTER S.R.L.. demuestra una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el "**TOTAL**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo.

El Comité de Evaluación constata en la Planilla de Comparación de Precios que la empresa PIRO´Y S.A., no cotizo la totalidad de los bienes solicitados por la Convocante, por esta razón El Comité de Evaluación procede a descalificar a la mencionada empresa basado en el Art. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con la Sección III – 1. Criterios de Evaluación del PBC.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

Posteriormente el Comité de Evaluación pasa a verificar las ofertas por el Total, constatándose que:

1. **TRANS CENTER S.R.L..:** empresa quien presenta la oferta más baja en precio, y se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea, adjudicar el presente Concurso de Oferta FAP N° 12/2011, a la empresa **TRANS CENTER S.R.L.**, haciendo la correspondiente salvedad que **se realizo una disminución de las cantidades a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria** prevista para este llamado.

Adjudicar a la siguiente empresa **TRANS CENTER S.RL.** el presente Concurso de Ofertas FAP 12/11, conforme se describe a continuación:

EMPRESA: TRANS CENTER S.R.L.

Ítem	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Combustible Aéreo JET A-1	TRANS CENTER S.R.L.	Litros	Países Licenciatarios	13.698	14.600	199.990.800
TOTAL ADJUDICADO							**199.990.800**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 12/2011: Gs. 199.990.800.- (Guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos noventa mil ochocientos).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 12/2011 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE TARJETA INTERNACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AÉREO JET A-1

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día viernes veintinueve, del mes de julio del año dos mil once, suscribiendo el presente Informe.

ALEXIS HERNAN VILLALBA
S1º TEC – MIEMBRO COMITÉ

CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO
TTE AVL – MIEMBRO COMITÉ

HUGO RAMON LANDAIRA VEGA
TCNEL DCEM - PRESIDENTE DEL COMITE DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACION · FUERZA AEREA · 1ª BRIGADA AEREA · COMANDANTE · V°B°

FERNANDO BOLDIN ROMERO
CNEL DEM - CMDTE INTERINO DE LA IBA